

# RÉGIMEN ALIMENTARIO CORPORATIVO Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE / *THE CORPORATE FOOD REGIME AND THE FIGHT AGAINST HUNGER*



Efren Areskurrinaga Mirandona

Departamento de Economía Aplicada e Instituto Hegoa

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3352-8699>

[efren.areskurrinaga@ehu.eus](mailto:efren.areskurrinaga@ehu.eus)

Elena Martínez Tola

Departamento de Economía Aplicada e Instituto Hegoa

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8314-2925>

[elena.martineztola@ehu.eus](mailto:elena.martineztola@ehu.eus)

Patxi Zabalo Arena

Departamento de Economía Aplicada e Instituto Hegoa

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4001-4303>

[patxi.zabalo@ehu.eus](mailto:patxi.zabalo@ehu.eus)

*Fecha de recepción: 13.08.2023*

*Fecha de aceptación: 09.11.2023*

## Resumen

Las metas fijadas por Naciones Unidas en la lucha contra el hambre no se cumplieron en 2015 ni se van a cumplir en 2030 si todo sigue como hasta ahora. En este artículo se argumenta que ello se debe a que las medidas planteadas para lograrlas no ponen en cuestión el régimen alimentario corporativo en el que se aplican, fruto de la globalización neoliberal. Porque tanto la liberalización comercial como la desregulación financiera representan obstáculos que dificultan enormemente su éxito. Por ello, se plantea que mientras no se cuestione seriamente el poder corporativo global difícilmente se podrá conseguir cumplir el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible: hambre cero. Y como alternativa se propone avanzar por la vía de la soberanía alimentaria y la agroecología.

**Palabras clave:** *Objetivos de Desarrollo Sostenible, especulación alimentaria, dependencia de la importación de alimentos, soberanía alimentaria, agroecología.*

## Abstract

The goals set by the United Nations in the fight against hunger were not met in 2015, nor will they be met in 2030, if everything continues as before. This article argues that this is because the measures proposed to achieve them do not call into question the corporate food regime in which they are applied, the result of neoliberal globalization. For both trade liberalization and financial deregulation represent obstacles that greatly hinder their success. Therefore, it argues that, as long as global corporate power is not seriously undermined, it will be difficult to achieve the second Sustainable Development Goal: zero hunger. The alternative proposed is to advance along the path of food sovereignty and agroecology.

**Keywords:** *Sustainable Development Goals, food speculation, dependency on food imports, food sovereignty, agroecology.*

---

## INTRODUCCIÓN

Este artículo parte del derecho humano a la alimentación, que las instituciones estatales e internacionales están obligadas a garantizar y va más allá del derecho a no pasar hambre o a la *seguridad alimentaria* que garantice la alimentación suficiente para sobrevivir. Como esta, implica que los alimentos estén disponibles mediante el acceso de la población a la tierra y otros recursos naturales, o a través de su compra en mercados y tiendas. Y requiere que sean económica y físicamente accesibles para subsistir. Pero también supone el derecho de todas las personas a contar siempre con alimentos cultural, nutricional, social y ecológicamente adecuados para comer con dignidad. Por ello, el derecho a la alimentación plantea cuestiones de índole política –qué alimentos consumir, cómo producirlos y distribuirlos, etc.–, no meramente técnica (Fakhri, 2020).

El estudio se realiza desde la perspectiva de la *economía inclusiva*, entendida como una amalgama en construcción que aúna economía política, economía feminista y economía ecológica (Álvarez Cantalapiedra y Martínez González Tablas, 2020; Álvarez Cantalapiedra *et al.*, 2012). Plantea que la liberalización comercial y la desregulación financiera son dos de las causas estructurales que se encuentran detrás del incumplimiento de las metas de reducción del hambre de Naciones Unidas. Y que, por ello, difícilmente se van a poder alcanzar sin cuestionar las reglas de juego que las propician, que en este ámbito se plasman en el *régimen alimentario corporativo* (McMichael, 2016). De hecho, la UNCTAD (2023) señala que el lucro de las actividades financieras es ahora el motor de los beneficios en el sector mundial del comercio de alimentos. Como sostiene Naredo (2022), la oligarquía político-empresarial promueve e impone una especie de *tiranía corporativa* que, en busca de nuevas formas de enriquecimiento, desata una ola de privatización, mercantilización, financiarización y desmantelamiento del estado del bienestar.

Así, este trabajo tiene como primer objetivo principal identificar la manera en la que la liberalización progresiva del comercio de productos agrícolas y la creciente especulación financiera en este ámbito contribuyen a reforzar dinámicas que mantienen el desigual acceso de las personas a la alimentación, provocando que las cifras del hambre en el mundo no se reduzcan. Asimismo, el segundo objetivo de este trabajo se basa en presentar el potencial que presenta el enfoque de la soberanía alimentaria y la agroecología en este ámbito.

La metodología utilizada para llevar a cabo esta investigación se basa, por una parte, en el estudio de la información contenida en la base de datos de las organizaciones internacionales especializadas en este ámbito (FAOSTAT y AMIS). Asimismo, se ha realizado una revisión bibliográfica en profundidad de los informes especializados y aportaciones académicas actualizadas sobre el proceso de liberalización comercial de productos agrícolas y alimentos, especulación financiera en el ámbito de la alimentación y el enfoque de la soberanía alimentaria y la agroecología.

Por último, cabe señalar que este artículo presenta la siguiente estructura. Tras esta introducción, el segundo apartado repasa la evolución del hambre en el mundo durante el siglo XXI, poniendo de manifiesto el reiterado incumplimiento de los diversos objetivos que Naciones Unidas se han planteado para reducirla. El tercer apartado presenta al *régimen alimentario corporativo* como explicación estructural de la persistencia del hambre. En el cuarto apartado se plantea que existen desarrollos teóricos como la soberanía alimentaria y la agroecología a tener en cuenta como alternativa al paradigma actual. Y por último se exponen las conclusiones derivadas del estudio.

## LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE DESDE NACIONES UNIDAS

### Incumplimiento de los objetivos

La Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996 fijó por primera vez en el marco de Naciones Unidas un objetivo de lucha contra el hambre: reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el *número* de personas que sufrían subalimentación crónica en los países en desarrollo. Esa meta se rebajó sustancialmente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del año 2000, ya que solo pretendían reducir a la mitad la *proporción* de personas subalimentadas en el mismo periodo, a pesar de que su primer objetivo era *erradicar* la pobreza extrema y el hambre.

En efecto, con los datos manejados entonces por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cumplir la meta de la CMA hubiera requerido reducir para 2015 a 413 millones las personas subalimentadas partiendo de 827 millones en 1990. En cambio, para cumplir la meta de los ODM bastaba con lograr que en 2015 la subalimentación afectase al 10% de la población de los países en desarrollo, frente al 20% de 1990; es decir, 612 millones de personas.

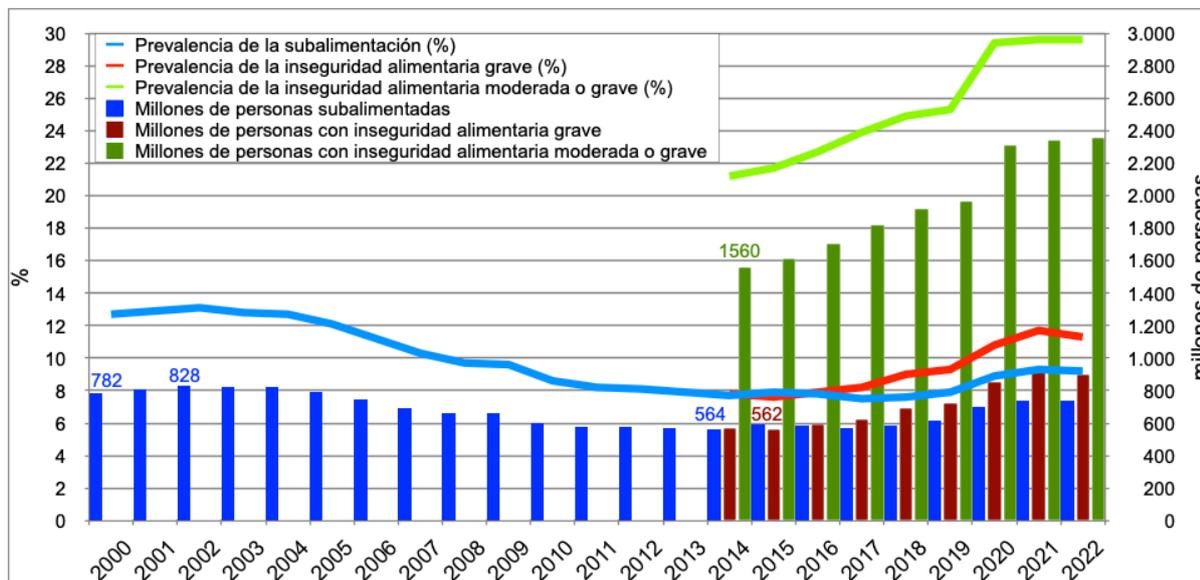
Los 906 millones de personas subalimentadas en los países en desarrollo en 2010 –16% de su población–, dejaban en evidencia que no iban a conseguirse ninguno de esos dos objetivos (FAO, 2010). Entonces, la FAO (2012) revisó su metodología de estimación de la subalimentación crónica y recalculó sus datos desde 1990. Las nuevas cifras modificaban radicalmente la visión sobre la evolución del hambre, que pasaba de mostrar una tendencia ascendente en la cantidad de personas subalimentadas a partir de mediados de los años 1990 a presentar una trayectoria descendente desde 1990 hasta 2006, estabilizándose después. Y esto levantó más de una sospecha, porque su principal efecto era facilitar un posible cumplimiento de la ya de por sí rebajada meta 1.C de los ODM (Lappé *et al.*, 2013; Zabalo, 2013).

Aún con todo, ese objetivo no se logró, y menos el más exigente de la CMA. Con las cifras del momento, 780 millones de personas sufrían subalimentación crónica en los países en desarrollo en 2015, el 12,9% de su población –en 1990 eran 991 millones y el 23,3%, respectivamente– (FAO, 2015). Pero conviene recordar que con 714 millones de seres humanos pasando hambre –11,65% de la población de los países en desarrollo– se hubiera dado por cumplida la meta 1.C de los ODM.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la referencia se ha ampliado de los países en desarrollo al conjunto del planeta. Y en el segundo ODS, cuya meta 2.1 es poner fin al hambre para 2030, se ha introducido un nuevo indicador que se basa en la escala de experiencia de la inseguridad alimentaria, la cual se obtiene mediante encuestas a la población. Este instrumento permite distinguir entre inseguridad alimentaria moderada y grave, implicando la segunda que se pasa hambre. Por ello, la inseguridad alimentaria grave está estrechamente correlacionada con la subalimentación, si bien, dada la diferente metodología empleada para su estimación, resulta más sensible a las variaciones a corto plazo.

El gráfico 1 muestra la evolución a nivel mundial de ambos indicadores con los datos revisados por la FAO en 2023, que rebajan notablemente los cálculos anteriores de la incidencia del hambre, debido a nuevas estimaciones sobre China –143 millones de personas subalimentadas menos– y otros países (FAO, 2023).

**Gráfico 1. Subalimentación crónica e inseguridad alimentaria en el mundo, 2000-2022 (millones de personas y porcentajes)**

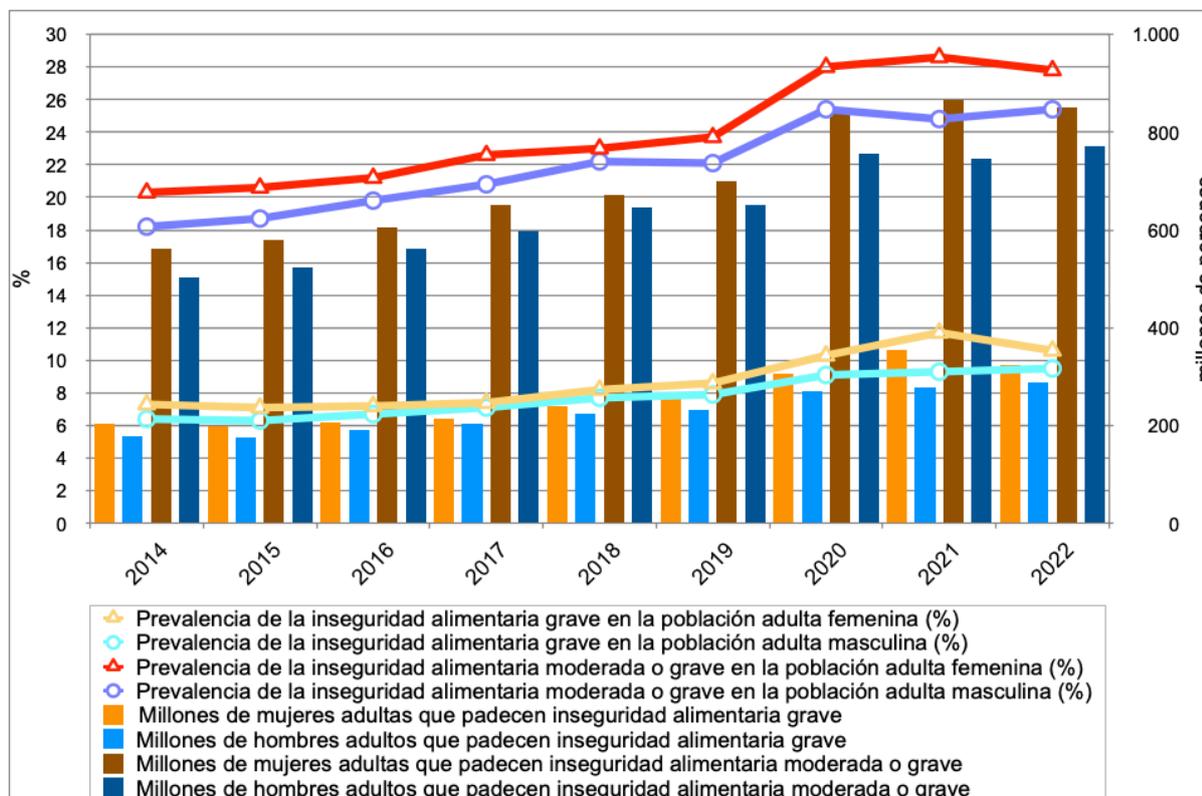


Fuente: elaboración propia con datos de FAOSTAT.

Se observa que, tras una tendencia descendente desde comienzos de siglo, la subalimentación crónica asciende a partir del mínimo de 564 millones de personas en 2014 hasta los 613 millones en 2019. Y luego salta a 701 millones en 2020 a causa de la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, y se sitúa en 735 millones en 2022, con una prevalencia del 9,2% frente al 12,7% de comienzos de los años 2000. La inseguridad alimentaria presenta un comportamiento similar. La grave crece desde 2015, tanto en número de personas afectadas –pasa de 562 millones a 900 en 2022– como en su prevalencia –sube del 7,7% al 11,3% en 2022–. Y la moderada o grave asciende continuamente desde 2014, llegando a afectar a 2.357 millones de personas en 2022, lo que supone el 29,6% de la población mundial. Estas cifras indican que la meta 2.1 de los ODS, hambre cero, es previsible que no se cumpla en 2030 (FAO, 2023; OCDE/FAO, 2021).

El gráfico 2 proporciona información desagregada por sexo, mostrando que las mujeres sufren más inseguridad alimentaria que los hombres<sup>1</sup>. Y que esa brecha se ha ampliado con la pandemia, siendo en 2022 de 3,8 puntos en la moderada o grave y de 2,4 en la grave. Ahora bien, el sesgo femenino en la prevalencia de la inseguridad alimentaria varía mucho por regiones. Así, en 2022, en África Subsahariana la diferencia es de 0,8 puntos respecto a la masculina en la moderada o grave y de 0,3 puntos en la grave, mientras que en Asia Meridional la brecha es de 5,4 puntos en la moderada o grave y de 3,2 puntos en la grave.

<sup>1</sup> Conviene tener presente que estas cifras se refieren a la población adulta, mientras que las del gráfico 1 a la población total.

**Gráfico 2. Inseguridad alimentaria en el mundo por sexo, 2014-2022 (millones de personas y porcentajes)**

Fuente: elaboración propia con datos de FAOSTAT.

Por regiones, África Subsahariana destaca por la intensidad del hambre: 22,5% de prevalencia de subalimentación crónica, 26,6% de inseguridad alimentaria grave y 67,2% de inseguridad alimentaria moderada o grave en 2022. Allí se manifiestan con la mayor crudeza las insuficiencias del vigente sistema alimentario, así como los círculos viciosos de la guerra, la degradación de la naturaleza, la pobreza y la inseguridad alimentaria. Por su parte, Asia Meridional sobresale por el volumen: en 2022, 314 millones de personas sufren subalimentación crónica, 389 millones inseguridad alimentaria grave y 809 millones inseguridad alimentaria moderada o grave. Entre ambas suponen el 78% de la población que a nivel mundial padece subalimentación crónica y de la que sufre inseguridad alimentaria grave, así como el 68% de la que soporta inseguridad alimentaria moderada o grave (FAO, 2023).

### Captura corporativa de los sistemas alimentarios

Las cifras analizadas en el apartado anterior muestran una realidad intolerable porque, como denunciara en 2006 el director general de la FAO Jacques Diouf, reducir el hambre no es una cuestión de medios, sino de falta de suficiente voluntad política para hacerlo (FAO, 2006). Porque a nivel mundial no hay escasez de alimentos, sino falta de acceso a ellos por parte de muchos millones de seres humanos y, por ello, es preciso centrarse en combatir las causas que provocan una mala distribución de los alimentos (Lappé et al., 2005; Angus y Butler, 2011; Wise, 2019).

Sin embargo, desde la corriente principal del pensamiento económico se sigue considerando que el elemento central de la lucha contra el hambre es el aumento de la producción de alimentos, para lo que deben asignarse eficientemente los recursos a nivel mundial en función de la ventaja comparativa y distribuirse mediante un comercio internacional libre. Y esto conduce a potenciar la agricultura industrial, fomentada por las multinacionales del agronegocio y las potencias del Norte (IPES-Food, 2016). Estas soluciones de

mercado se reflejan en las políticas impulsadas por las principales instituciones internacionales, incluida la FAO, aunque es cierto que en general con más matices que el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización Mundial de Comercio (OMC). Pero no siempre es así, como en una reciente publicación de la FAO (2022) sobre el comercio agrícola y alimentario, que adopta el enfoque tradicional utilizado por la OMC.

En el mismo sentido, la Agenda 2030 de Naciones Unidas se propone acabar con el hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2), pero sin partir del derecho a la alimentación y en un marco dominado por la promoción del crecimiento económico (ODS 8), lo que también choca con la pretensión de lograr un desarrollo *sostenible*. El papel preponderante del incremento de la producción para combatir el hambre apunta al enorme peso que tuvieron poderosos agentes como Estados Unidos, la Unión Europea, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), la OMC y las empresas transnacionales en el diseño de los ODS (Cascante, 2021; Gutiérrez y Herrera, 2021).

El progresivo desembarco de las empresas transnacionales en Naciones Unidas cristalizó en 2000 en el Pacto Mundial. En este proceso el Foro Económico Mundial desempeña un papel central a la hora de rediseñar la gobernanza global reforzando el papel de las grandes corporaciones y la filantropía empresarial. Además de las puertas giratorias, la labor de lobby y las asociaciones público-privadas, otro importante instrumento para la cooptación empresarial de la gobernanza son los procesos de múltiples partes interesadas – *multistakeholderismo* –, donde pueden ejercer el liderazgo gracias a su enorme poderío económico. En este contexto deben interpretarse las maniobras empresariales para hacerse con el control de los sistemas agrícolas y alimentarios mundiales, en detrimento de la FAO y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) (Manahan y Kumar, 2021).

Así, a diferencia de las cumbres previas sobre la alimentación mundial, impulsadas y organizadas por Naciones Unidas, la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios celebrada en septiembre de 2021, respondió a una iniciativa del Foro Económico Mundial en la que el sector privado empresarial contaba con más participación e influencia que los coorganizadores de Naciones Unidas. De hecho, cientos de grupos de la sociedad civil se negaron a participar en ella porque no garantizaba mecanismos de participación y gobernanza inclusivos, algo que sí reconocen al CSA. Porque esta cumbre se interpreta como parte de una estrategia destinada a reemplazar al CSA que, desde su renovación en 2009 tras la crisis alimentaria de 2007-08, reúne a los gobiernos y otras partes interesadas que trabajan conjuntamente para eliminar el hambre. De hecho, desde sus fases previas, dos asuntos clave fueron excluidos del debate: el poder empresarial y la política comercial. Y tampoco estaban presentes los derechos humanos, si bien finalmente se incluyeron de forma marginal (Fakhri, 2021; Clapp *et al.*, 2021; IPES-Food, 2022).

Esta cumbre ha supuesto un importante paso adelante de las empresas transnacionales –del agronegocio y digitales– y las fundaciones filantrópicas que les apoyan –Gates, Rockefeller– para imponer su visión sobre la agricultura y la alimentación<sup>2</sup>. Parten de interpretar que el vigente "sistema alimentario está roto" para proponer "soluciones audaces". Entre ellas se encuentran las "soluciones basadas en la naturaleza", considerado *maquillaje verde* para negocios como convertir los suelos y la producción agrícolas en nuevas fuentes de créditos de carbono comercializables, marginando a las comunidades campesinas y la pequeña agricultura. Y también la "agricultura de precisión" –digitalización de la producción de alimentos–, que encierra un gran potencial de negocio vinculado a un mayor acaparamiento de tierras (ETC, 2021).

<sup>2</sup> Otras dos iniciativas complementan esta estrategia corporativa por el control de la agricultura y la alimentación mundial. La primera fue la consolidación en 2020 de las 15 partes del Grupo Consultivo de Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) en el CGIAR-Único, que los privatiza y fusiona. La otra es la creación de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales (ETC, 2021).

## EL RÉGIMEN ALIMENTARIO CORPORATIVO COMO OBSTÁCULO PARA ACABAR CON EL HAMBRE EN EL MUNDO

Desde los años 1980 la economía mundial se encuentra inmersa en la globalización neoliberal. Ahora bien, conviene subrayar que el neoliberalismo no es una mera revitalización del liberalismo clásico. Desde sus inicios, el neoliberalismo propone "economía libre, estado fuerte" y "complementar la *mano invisible* de la competencia con la *mano visible* del derecho" (Chamayou, 2022; Slobodian, 2021). Además, no existe una única forma de neoliberalismo. Desde sus orígenes ha habido diferencias teóricas sustanciales entre sus diversas corrientes. Y, lo que resulta más importante, muchas de las prácticas neoliberales de las últimas décadas no figuran en los textos de los fundadores y a veces se oponen a ellos. Pero este neoliberalismo diverso comparte una estrategia política en favor de las élites económicas, centrando su actuación en imponer la competencia, entendida como el elemento clave del progreso, que debe regirse por la lógica y las leyes del mercado (Laval y Dardot, 2013; Brown, 2016; Laval, 2022).

Y para establecer un *orden mundial*, el globalismo neoliberal recurre a instituciones supranacionales como el FMI, el BM, la OMC y multitud de acuerdos internacionales sobre comercio y/o inversión que la complementan. Se imponen unas reglas de juego que funcionan como una constitución económica mundial y se crean tribunales supranacionales capaces de invalidar las leyes nacionales, a fin de aislar el orden económico de las exigencias políticas de justicia social (Slobodian, 2021). Se construye así la *arquitectura jurídica de la impunidad* sobre la base de una asimetría normativa, en la que prevalece la *lex mercatoria* sobre los derechos humanos (Hernández Zubizarreta *et al.*, 2019).

En el marco del análisis de los regímenes alimentarios, McMichael (2016) considera que con el proyecto de la globalización neoliberal –en el que los estados sirven a los mercados, en lugar de regularlos– surge el *régimen alimentario corporativo*. Frente a los dos regímenes alimentarios previos, organizados en torno a los estados hegemónicos –Gran Bretaña y, tras la II Guerra Mundial, Estados Unidos–, este proyecta la hegemonía corporativa apoyada en las finanzas internacionales y las normas multilaterales<sup>3</sup>. Otros autores han calificado a este tercer régimen alimentario, como *imperial* (Van der Ploeg, 2010), *financiarizado* (Burch y Lawrence, 2009) o *neoliberal* (Pechlaner y Otero, 2010).

Aunque la concentración del sector agroalimentario en manos de un número limitado de grandes empresas se remonta a comienzos del siglo XX, durante las últimas décadas se ha acentuado enormemente. Así, actualmente cuatro empresas transnacionales controlan el 60% del mercado mundial de semillas y el 70% del de agroquímicos (Clapp, 2021). Esto les proporciona un gran poder sobre los sistemas alimentarios y las políticas que lo regulan, tanto a nivel estatal como internacional, de manera que pueden imponer sus intereses sin asumir responsabilidades (Fakhri, 2021).

Las políticas alimentarias asociadas al régimen alimentario corporativo profundizan en la liberalización del comercio y en la intensificación productiva, amparadas por el Acuerdo sobre Agricultura (AsA) de la OMC. Y, en un contexto de financiarización, los alimentos se convierten en objeto de especulación financiera (Soldevilla *et al.*, 2021; Méndez, 2023). En este sentido, Fakhri (2020) sostiene que el apoyo al sector alimentario y agrícola del BM y el FMI enfatiza las reformas agrarias impulsadas por el mercado y la desregulación del sector financiero. Y que esto provoca inestabilidad e inseguridad alimentaria, especialmente entre los pequeños agricultores y los pueblos indígenas.

### Liberalización comercial y dependencia alimentaria

Respecto a la liberalización del comercio internacional, además de los programas de ajuste estructural impuestos por el FMI y el BM a partir de los años 1980, el instrumento de referencia es la OMC. Fruto del

<sup>3</sup> Consultar McMichael (2016) para abordar los detalles sobre la caracterización e implicaciones del régimen alimentario corporativo.

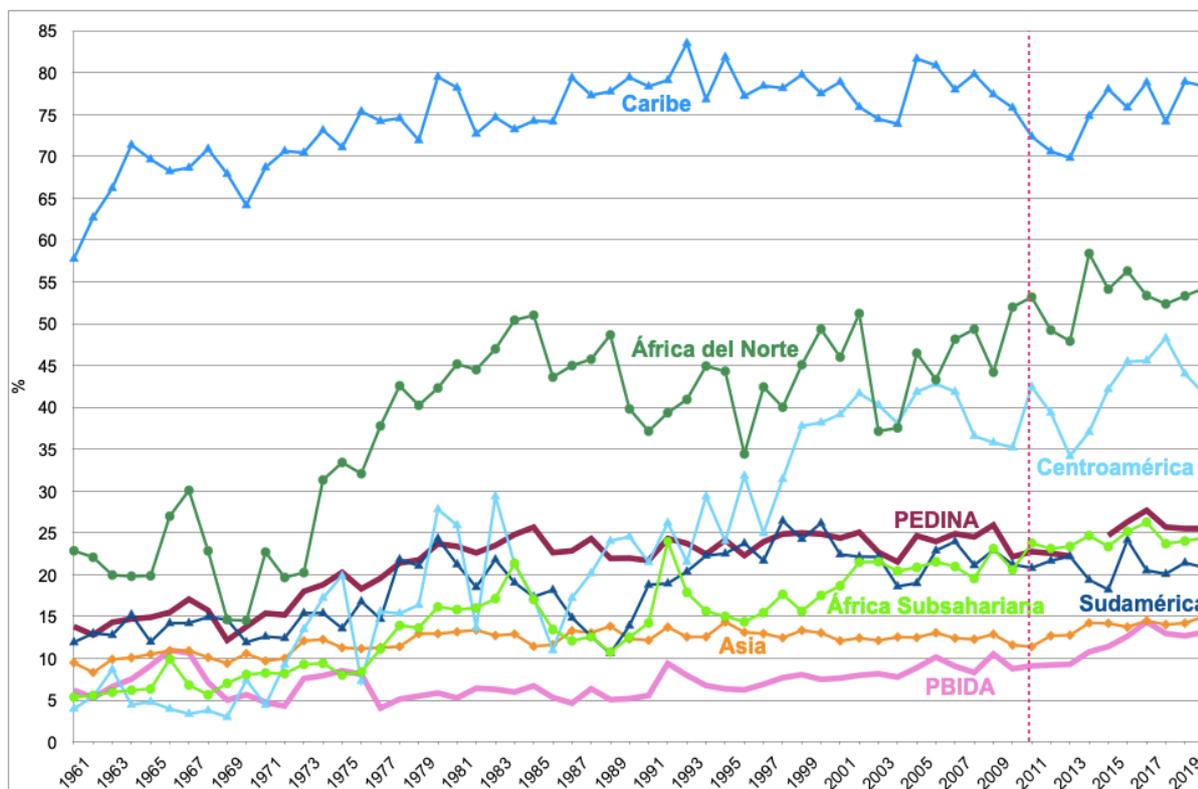
lobby de las grandes empresas transnacionales, además del intercambio de mercancías entre países, la OMC regula el comercio mundial de servicios y los derechos de propiedad intelectual (Zabalo y Bidaurratzaga, 2016). Y, como apunta Rodrik (2018), lo que las grandes corporaciones buscan no es rebajar más unos aranceles que ya son muy pequeños, sino medidas que les favorecen relativas a asuntos que van mucho más allá del significado tradicional de *libre comercio*, como elevar la protección de las inversiones extranjeras o reforzar los derechos de propiedad intelectual.

Se trata de ampliar el campo de lo mercantil, lo que a menudo se consigue mediante prácticas depredadoras y fraudulentas de privatización de recursos comunes, en lo que Harvey (2004) ha denominado *acumulación por desposesión*, pero a las que estos acuerdos internacionales brindan cobertura legal. E incluso cuando se centra la atención en la liberalización del comercio en el sentido tradicional del término, se descubre el doble rasero del Norte, que mantiene el proteccionismo de la agricultura y la alimentación desde los comienzos del GATT a finales de los años 1940 hasta la actualidad (Areskurrinag, 2016; UNCTAD, 2015).

La asimetría de las reglas del AsA junto a las interminables negociaciones de la Ronda de Doha ha limitado el alcance de los supuestos beneficios de ese proceso para la agricultura del Sur. El único y pobre avance se produjo en la Conferencia Ministerial de Bali en 2013, donde se acordó *permitir temporalmente* el almacenamiento de existencias de alimentos con fines de seguridad alimentaria nacional, pero sin aceptar una modificación de las normas que lo convirtiera en permanente (Clapp, 2015a; De Schutter, 2011; Fakhri, 2020). Este ejemplo refleja la forma en la que la *lex mercatoria* prima sobre el derecho humano al alimento.

Una de las consecuencias de los programas de ajuste estructural –que en numerosos países supusieron, entre otros, el abandono de las incipientes políticas de apoyo a la agricultura– y de esas reglas de juego asimétricas es un importante aumento del comercio internacional alimentario y de las importaciones de alimentos de numerosos países del Sur. Esto ha incrementado su dependencia de la importación de alimentos básicos, lo que se traduce en una menor producción local de alimentos y en cambios de dieta. Además, esta dependencia se concentra cada vez más en unos pocos países exportadores y empresas, lo que aumenta su vulnerabilidad ante perturbaciones naturales, económicas, o de otra índole, como la guerra de Ucrania (Clapp, 2015b; IPES-Food, 2022).

Como se ve en el gráfico 3, el peso de las importaciones de cereales en el suministro interno de este alimento esencial –medido en ambos casos en miles de toneladas– se mantiene o acrecienta durante las últimas décadas en las economías del Sur. Es particularmente alto en los países en desarrollo importadores netos de alimentos (PEDINA) y ha crecido notablemente desde mediados de los años 1990 en los países de ingresos bajos con déficit de alimentos (PBIDA). Por regiones, destaca la alta dependencia de África Subsahariana, la muy alta del Norte de África y Centroamérica, que en este caso incluye a México, y la casi total del Caribe.

**Gráfico 3. Dependencia alimentaria en el Sur: ratio importaciones de cereales respecto a suministro interno, 1960-2020 (porcentajes)**

Fuente: elaboración propia con datos de FAOSTAT.

Esto supone comprometer un porcentaje importante de los ingresos por exportación a sufragar la compra de alimentos importados. Y puede ser asumida con mayor o menor facilidad en función de la capacidad de generar divisas y del nivel de renta de cada país. Ello no es factible para muchos países del Sur de ingresos bajos, la mayoría de ellos africanos, salvo recurriendo al endeudamiento. A menudo, esto genera un círculo vicioso en el que la necesidad de obtener divisas para pagar el servicio de la deuda lleva a incrementar los cultivos comerciales de exportación en detrimento de los de alimentos básicos para el consumo interno, agravando la dependencia (IPES-Food, 2022).

Y a la dependencia de la importación de alimentos se le suma lo que IPES-Food (2016) ha denominado *trayectorias dependientes* en los sistemas industriales de producción agrícola. Estas engloban una serie de obstáculos que dificultan los cambios en la forma de producir y la diversificación de la producción agrícola, imprescindibles para avanzar hacia sistemas alimentarios sostenibles, sólidos y diversificados. Se trata del apoyo a los monocultivos, fruto de grandes inversiones generadoras de economías de escala y ahorradoras de mano de obra, que además desarrollan infraestructuras de procesamiento y de transporte, lo que desincentiva la diversificación. Otro obstáculo son las preferencias de compradores e inversores por productos de fácil comercialización, como el trigo o el maíz, impulsadas por las multinacionales del agronegocio. Y la creciente dependencia de fertilizantes sintéticos también dificulta la transición hacia formas sostenibles de producción agrícola diversificada.

### Desregulación financiera, financiarización y especulación alimentaria

Propiciada por la desregulación financiera, uno de los rasgos definitorios del capitalismo neoliberal es la financiarización, un crecimiento de la esfera financiera de la economía muy superior al de la esfera productiva. Entre los principales elementos de esa telaraña financiera cabe destacar la concentración de

la banca, la creciente importancia de los inversores institucionales, la diversificación y complejidad de los productos financieros, la enorme expansión de la banca en la sombra y las guaridas fiscales. Y entre sus consecuencias más llamativas está la sucesión de burbujas especulativas seguidas de crisis financieras que trasladan sus efectos a la economía real, como sucedió con *la gran recesión* que comenzó en 2008 tras el estallido de la gran crisis financiera de 2007 (Méndez, 2018).

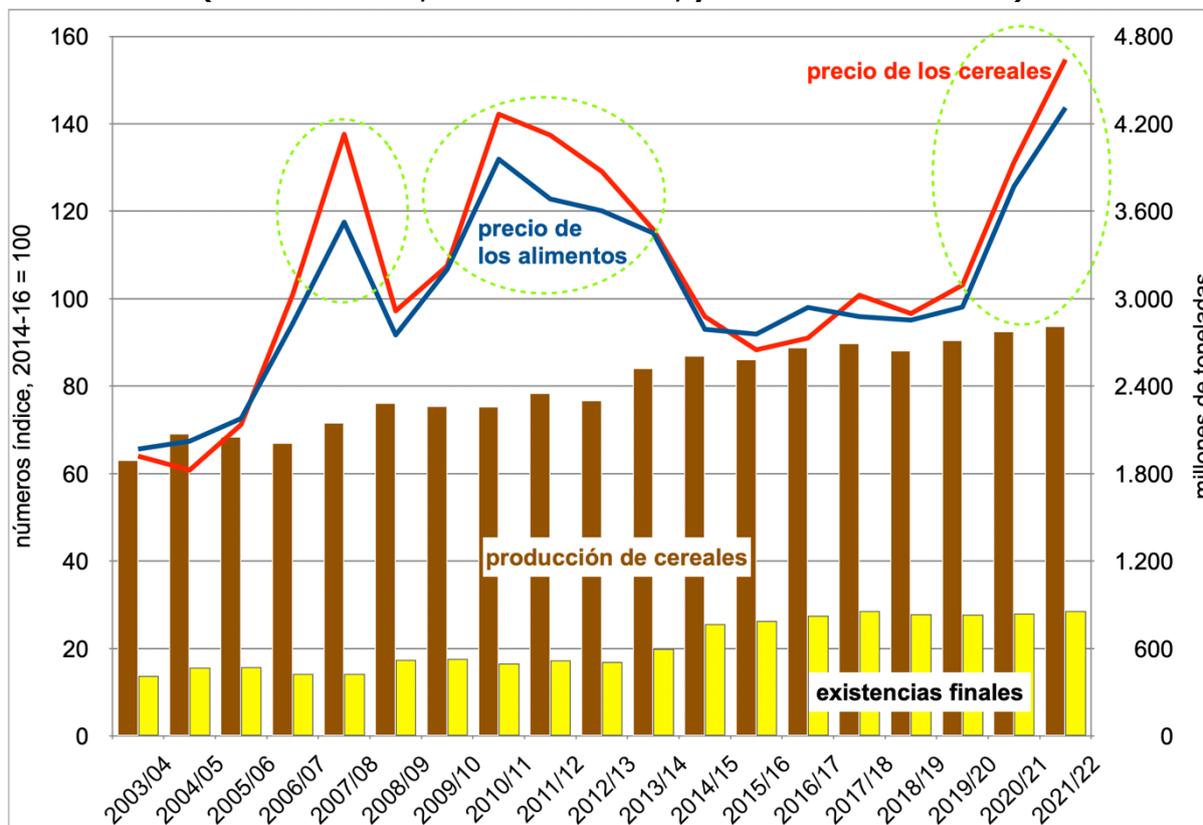
En el ámbito de la alimentación, debido a la incertidumbre inherente a los mercados agrícolas, en 1848 surgió el Mercado de Chicago para garantizar el cierre de las operaciones entre agentes compradores y vendedores de contratos de futuros. Como esos contratos eran objeto de especulación por parte de agentes ajenos a las operaciones, en 1936 el gobierno estadounidense reguló ese mercado convirtiendo en marginal la especulación financiera. Pero desde los años 1980 las corporaciones financieras lograron que esa regulación se fuera relajando hasta que en 2000 se eliminó completamente la supervisión de la especulación con sus productos derivados (Russi y Ferrando, 2015; Bonanno, 2016; Clapp e Isakson, 2018).

En ese marco se produjo la crisis alimentaria de 2007-12, que provocó un tremendo aumento del hambre en el mundo, de manera que en 2009 se alcanzó un pico de 1.023 millones de personas subalimentadas (FAO, 2010). El gráfico 1 no refleja este hecho, porque las estimaciones de la subalimentación crónica son trienales y no recogen las variaciones coyunturales y, sobre todo, porque en 2012 la FAO decidió cambiar su metodología y no recurrir más a fuentes complementarias para detectar variaciones a corto plazo<sup>4</sup>.

Esta crisis se reveló y agudizó por las persistentes alzas de los precios de los alimentos en ese periodo (gráfico 4), si bien conviene recordar que en el caso de los alimentos no solo preocupan los picos en los precios, sino también la volatilidad que muestra su evolución (FAO, 2011).

<sup>4</sup> Entonces utilizó cálculos del Departamento de Agricultura de EEUU, entre otros. Desde 2014, el nuevo indicador de inseguridad alimentaria de la FAO pretende cubrir ese hueco.

**Gráfico 4. Precios reales de los alimentos y de los cereales, y producción y existencias finales de cereales, 2003/04-2021/22\* (números índice, 2014-2016 = 100, y millones de toneladas)**



\* Los datos de precios corresponden a los años naturales que van del 2004 al 2022.

Fuente: elaboración propia con datos de FAOSTAT y AMIS, Agricultural Market Information System.

Aunque también contribuyeran otros factores, como la liberalización de la agricultura y consiguiente pérdida de soberanía alimentaria, la proliferación de los agrocombustibles en detrimento de la producción de alimentos, el acaparamiento de tierras para cultivos industriales y la subida de los precios del petróleo, el aumento de las inversiones especulativas fue un factor determinante en el desencadenamiento de la crisis alimentaria de 2007-12. Ante el derrumbe del mercado inmobiliario y otros, gran cantidad de capital afluyó a los derivados de productos agrícolas, provocando una espiral de precios al alza, que repercutió en una subida de precios de los alimentos. Y ambos procesos alcistas –precios de los derivados y al contado– se retroalimentaron, con las empresas transnacionales del agronegocio directamente implicadas en ello (De Schutter, 2010; Fernández y Duch, 2011; Duque, 2018; Clapp e Isakson, 2018).

Se estima que entre 2006 y 2008 los operadores no tradicionales duplicaron su participación en los mercados de futuros y opciones de ciertos alimentos –maíz, trigo y soja–. Asimismo, en los primeros nueve meses del año 2007 la contratación de opciones y futuros aumentó en un 30% (FAO, 2008). De hecho, en 2005 solo había 41 fondos de inversión especializados en el sector agroalimentario y a comienzos de 2023 hay 890, que gestionan activos valorados en 140 millardos de dólares (Valoral Advisors, 2023).

Cuando hay un incremento importante de los precios de los alimentos, la población principalmente afectada son los hogares pobres y aquellas personas que son compradoras netas de alimentos. En los países del Sur, casi todos los habitantes de las zonas urbanas son compradores netos de alimentos y, aún más, la mayoría de los habitantes de las zonas rurales. Y los hogares rurales sin tierras o que poseen tierras escasas son los más pobres de entre los pobres, y la mayoría de ellos está encabezado por mujeres (FAO, 2011 y 2019).

Así que, como señalan Botreau y Cohen (2020), debido a su discriminación, tanto a nivel social como dentro de los hogares, las mujeres sufrieron desproporcionadamente los efectos de la crisis de los precios de los alimentos de 2007-12.

La actual crisis alimentaria se ha desencadenado con la irrupción de la pandemia de la COVID-19, que interrumpió las cadenas de suministro e impulsó el alza y la volatilidad de los precios de los alimentos a partir de 2020. La guerra de Ucrania no ha hecho más que empeorar las cosas desde febrero de 2022, al reducir la oferta de cereales y encarecer los fertilizantes. Y la especulación financiera ha contribuido desde finales de 2021 a la subida de los precios de las materias primas agrícolas, si bien desde mediados de 2022 esta presión ha bajado al subir los principales bancos centrales los tipos de interés para combatir la inflación, aunque la volatilidad persiste (Clapp, 2023).

De hecho, el gráfico 4 muestra una subida de precios de los alimentos y de su componente principal, que son los cereales, dejando claro que ese ascenso iniciado en 2019-20 no obedece a una escasez de producción o de abastecimiento, que permanecen estables. Porque, como en la crisis alimentaria de 2007-12, lo que se observa es una disociación entre los precios de los alimentos y la evolución de la oferta y la demanda de productos agrícolas.

En definitiva, los cambios en la regulación han hecho posible la entrada creciente de *agentes no comerciales* –sin intereses directos en el sector–, aumentar el volumen de capitales movilizados, dotar de mayor opacidad a las operaciones, eliminar los mecanismos de regulación, etc., de forma que es posible identificar los movimientos especulativos sobre los alimentos como factor determinante de la evolución de sus precios. Y también afirmar que cualquier política que esté encaminada a hacer desaparecer el hambre en el mundo debe poner entre sus objetivos prioritarios la regulación de estos movimientos, impidiendo su uso con fines especulativos.

Porque, como apuntan Clapp e Isakson (2018), esta financiarización del sistema alimentario está aumentando las desigualdades de riqueza y poder, generando enormes retornos a corto plazo a los grandes fondos de inversión y concentrando cada vez más el sector en un número reducido de multinacionales del agronegocio. Además, incrementa la vulnerabilidad del sistema alimentario a las tensiones económicas y ambientales. Y esto afecta más a las personas más vulnerables y marginadas de los sistemas alimentarios, así como al medioambiente a medida que los inversores impulsan el crecimiento agrícola a través de métodos de producción industrial con el objetivo de maximizar las rentabilidades, sin contabilizar los costes medioambientales en los que se incurre.

## **SOBERANÍA ALIMENTARIA Y AGROECOLOGÍA COMO ALTERNATIVAS**

En los apartados anteriores se muestra el fracaso del modelo actual de la agricultura industrial a la hora de garantizar el acceso a la alimentación por parte de toda la población mundial. Así, se impone la necesidad de construir un nuevo sistema alimentario mundial capaz de alimentar de manera suficiente y adecuada a todos los seres humanos. Para ello es preciso cambiar de paradigma, y avanzar sobre las propuestas del enfoque de la soberanía alimentaria y la agroecología, basado en la exigencia del respeto a los derechos humanos, particularmente el derecho a la alimentación.

El concepto de soberanía alimentaria surge en la década de los 90 adquiriendo importancia en los años siguientes como paradigma de respuesta y resistencia a las consecuencias de la globalización neoliberal sobre la alimentación y la agricultura. La soberanía alimentaria quiere poner en primera línea las dimensiones de la política y el poder económico en los debates sobre la alimentación y la agricultura, con una crítica radical del sistema agrario y alimentario global. La Vía Campesina (LVC), coordinadora internacional de pequeños agricultores, ganaderos y productores de alimentos surgida en 1993, ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de fortalecimiento de la soberanía alimentaria al incluirlo como un principio de sus acciones políticas.

En la primera propuesta de LVC en 1996, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación, la soberanía alimentaria reivindicaba el derecho a la alimentación como un derecho humano básico que todos los países deben garantizar, reconociendo al mismo tiempo el derecho a proteger a su sector primario. Se insistía en que, para garantizar este derecho y el derecho de todos los agricultores a producir alimentos sanos, nutritivos y culturalmente adecuados, se debía dar una importancia decisiva a aspectos como la tierra, mediante una reforma agraria, que también debería facilitar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones; la protección de los recursos naturales, garantizando el acceso al agua, al suelo y a las semillas, reduciendo el uso de abonos sintéticos y pesticidas y prohibiéndolos en la patente sobre el material genético; la reordenación del comercio internacional de alimentos, acabando con la práctica del *dumping* –venta por debajo de los costos de producción– y reconociendo el derecho de los países a hacer sus políticas agrarias; y la mejora de la gobernanza y el control democrático, promoviendo la participación de los agricultores en las políticas y revisando las políticas de los organismos internacionales que facilitan el control de los mercados alimentarios por parte de las grandes corporaciones.

A partir de entonces, el concepto se desarrolló con las aportaciones de nuevos agentes, conformando una agenda de transformación del sistema agrario y alimentario global para la acción política a nivel internacional. Este proceso de articulación política alcanzó su punto álgido en 2007 con la celebración del Foro de Nyéléni (Mali), donde se dio la oportunidad de introducir nuevos temas en el debate y en la agenda. La soberanía alimentaria se convertirá en un derecho de las personas y los pueblos. Y el debate ya no centrará su foco exclusivamente en la producción, sino que incluirá aspectos relacionados con el consumo y la distribución, reconociendo los vínculos de los alimentos con la cultura local (Wittman *et al.*, 2010).

Ahora bien, en este proceso de replanteamiento de las relaciones de poder dentro de la cadena de valor de los alimentos, la opresión que sufren los derechos de las mujeres en esa cadena y el carácter patriarcal del sistema alimentario suelen quedar ocultos, resultando necesario que el sistema alimentario y el paradigma de la soberanía alimentaria tengan una visión feminista (Areskurrinaga *et al.*, 2019).

Y también hay que señalar que en estos debates participan autores que, a pesar de compartir la necesidad de construir órdenes alimentarios alternativos, cuestionan que los pequeños productores que practican la agroecología puedan alimentar a un mundo donde la población urbana es cada vez mayor (Bernstein, 2014), y denuncian la falta de reconocimiento del deseo de los agricultores de incorporarse a las cadenas de suministro de alimentos, al tiempo que destacan la importancia del apoyo del estado y la ciencia para hacer viable una alternativa basada en la soberanía alimentaria (Jansen, 2015).

En este sentido, conviene subrayar que, más allá de la productividad, los beneficios de la agroecología son multifuncionales: sostiene y mejora la biodiversidad, aporta soluciones naturales al cambio climático, contribuye a una alimentación más diversa y nutritiva, y refuerza las relaciones sociales (Anderson *et al.*, 2021). Por ello, resulta necesario impulsar la generalización de los sistemas agroecológicos para alcanzar la soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria supone que se deben arbitrar las medidas necesarias para que los poderes públicos puedan regular la producción, el almacenamiento y la distribución de alimentos para asegurar un suministro suficiente a un precio razonable para consumidores y productores. Y que puedan impulsar la producción agrícola campesina porque se considera que es capaz de producir los alimentos necesarios para garantizar la satisfacción de las necesidades alimentarias mundiales, contribuyendo además al cuidado del medio ambiente y al impulso del empleo rural, del que dependen muchas de las personas del mundo.

La soberanía alimentaria también implica una ruptura con la liberalización de los mercados agrícolas impulsada por la OMC (UNCTAD, 2015), lo que no significa abandonar totalmente el comercio internacional de productos agrícolas, sino ponerlo en su lugar. Porque el comercio no es un fin en sí mismo, sino un medio entre otros a utilizar cuando sea necesario complementar la producción local para garantizar una

alimentación suficiente y adecuada a todas las personas. Además, frente a la alimentación homogeneizada y no culturalmente adaptada provista por la agroindustria con una dieta excesivamente procesada y no saludable, el modelo de agricultura basada en pequeñas explotaciones campesinas y el consumo de productos de cercanías que propone la soberanía alimentaria proporciona a su entorno comida sana y acorde a cada cultura. Cumple así las exigencias que derivan del derecho humano a la alimentación.

Y la agroecología es capaz de producir una alimentación suficiente, adecuada y respetuosa con la naturaleza que puede alimentar a todos los seres humanos. Así lo pone de manifiesto el estudio prospectivo *Agrimonde*, estableciendo dos escenarios muy distintos y comparando los resultados. Ambos parten de considerar una población mundial de 9.000 millones de personas en 2050 y unas migraciones de no más de 100 millones de personas entre 2000 y 2050 (Paillard *et al.*, 2011).

El primer escenario es continuista: sigue con el modelo de desarrollo actual, con altas tasas de rendimiento y especialización productiva. Logra así calorías alimentarias muy baratas, pero está muy expuesto a las fluctuaciones de los precios de la energía y a crisis políticas y ambientales. Este escenario, basado en rápido progreso tecnológico, mayor liberalización comercial y gran crecimiento económico, permite alimentar al mundo disminuyendo la pobreza, pero no da prioridad a la conservación ambiental y se limita a gestionar los ecosistemas de manera reactiva.

El segundo escenario es rupturista: propone una intensificación ecológica de la agricultura, lo que se traduce en ahorro de combustibles fósiles, métodos de producción y de protección integrados, rotación de cultivos, diversificación y asociación de diversas plantas y animales, etc. Es intensivo en conocimiento y en empleo, mucho más que en capital. Y, a diferencia de otros estudios que suponen un fuerte aumento de los rendimientos, parte de la hipótesis de rendimientos constantes o con muy poco incremento respecto a los actuales, ya que las transformaciones tecnológicas e institucionales previstas tardarán tiempo antes de dar sus frutos. Eso no impide que este escenario, además de conservar de forma proactiva la salud de las personas y de los ecosistemas, también permita alimentar al conjunto de la población mundial, aunque será necesario regular y estabilizar la importación de alimentos de Asia y África, regiones deficitarias.

Para lograrlo, plantea dos hipótesis poco habituales. En primer lugar, *Agrimonde* parte de la existencia de amplia superficie de tierra todavía cultivable a nivel mundial. Así, el aumento de la producción proviene principalmente del crecimiento de la superficie de tierra cultivada, sin deforestación pero convirtiendo, por ejemplo, gran parte de los pastos en espacio agroforestal. En segundo lugar, en la que seguramente es su hipótesis más fuerte, supone la emergencia de sistemas de consumo sostenibles al final del periodo. Esto significa una convergencia mundial del consumo alimenticio aparente de 3.000 kcal/día/habitante, de las cuales 2.500 son de origen vegetal. Es decir, una disminución del consumo aparente en el Norte, especialmente de productos animales, y un aumento y diversificación en el Sur. Los autores dicen ser conscientes de la dificultad de que se cumpla esta segunda hipótesis, pero explican que sirve para mostrar cómo afectan a los sistemas agrícolas las transformaciones profundas en la nutrición (Paillard *et al.*, 2011).

Halberg *et al.* (2015) también señalan la dificultad de rebajar el consumo de carne de las personas ricas, pero remarcan que parte de las hipótesis del primer escenario también son muy optimistas en lo relativo al efecto del progreso tecnológico en el incremento de los rendimientos, particularmente las referidas al incremento de la productividad en regiones del Sur donde los rendimientos ya son muy altos y/o sufren un fuerte impacto del cambio climático. Eso contrasta con la enorme prudencia que suelen tener las publicaciones sobre agroecología en sus asunciones respecto a los aumentos de las cosechas, como ocurre en el segundo escenario de *Agrimonde*. Y, basándose en evaluaciones más recientes sobre las mejoras de productividad de los sistemas agroecológicos en África, que son notablemente mayores, consideran que *Agrimonde* ha subestimado la capacidad de África Subsahariana para alimentarse a sí misma, lo que refuerza la conclusión de que la intensificación ecológica puede garantizar la seguridad alimentaria en 2050.

Otro estudio prospectivo sobre el sistema alimentario mundial, *Agrimonde-Terra*, construye escenarios que vinculan el uso de la tierra y la seguridad alimentaria, resaltando aspectos como la nutrición y la salud. Plantean así una amplia gama de dietas alternativas, relacionadas con diversos problemas nutricionales y de salud, junto a los procesos de urbanización y transformación rural. Sus resultados sugieren que la adopción de dietas más saludables podría limitar la necesidad de expandir las tierras agrícolas, sobre cuyo crecimiento son menos optimistas que *Agrimonde* (Mora *et al.*, 2020).

En cualquier caso, más allá del juego de escenarios propuesto y con los ajustes que vaya siendo necesario realizar, la dirección y el sentido de la marcha que se proponen desde el enfoque de la soberanía alimentaria y la agroecología suponen una alternativa necesaria frente al insostenible y desigual sistema agroalimentario actual.

## CONCLUSIONES

Las cifras correspondientes a las personas que sufren hambre en el mundo y su evolución muestran el desigual acceso a la alimentación que existe en la actualidad, el incumplimiento sistemático de los objetivos marcados por las instituciones internacionales, así como la incapacidad del modelo y regulación actuales para incidir sobre esta prioridad en la agenda internacional.

Desde los años 80 y hasta la fecha, la liberalización comercial y desregulación financiera sobre los productos agrícolas y alimentos ha llevado a una concentración de poder económico y político sobre las empresas transnacionales del sector y los fondos de inversión. De esta manera, los desequilibrios y desigualdades en el reparto de costes y beneficios en el sector no hacen sino aumentar, dejando en una situación de desprotección a un número creciente de personas en todo el mundo.

La creciente cuota de mercado en el sector agroalimentario de un número limitado de grandes empresas multinacionales y el aumento de la actividad financiera de fondos de inversión y agentes sin intereses directos en el sector ponen en evidencia la necesidad de actuar sobre estos aspectos para lograr los ineludibles objetivos de lucha contra el hambre. Así, es necesario que las actuaciones y políticas orientadas hacia estos objetivos pongan el foco en estos aspectos. En esta línea se pronuncia la UNCTAD (2023), señalando que el rápido avance de la crisis climática, la situación política y las perturbaciones macroeconómicas, combinadas con el comportamiento especulativo de los comerciantes de productos básicos, han introducido más inestabilidad e incertidumbre en los mercados de alimentos y esto exige políticas específicas que aborden la inseguridad alimentaria.

Por todo lo anterior, resulta de especial interés e importancia considerar las alternativas propuestas por el enfoque de la soberanía alimentaria y la agroecología. Partiendo de la exigencia del respeto a los derechos humanos, particularmente del derecho a la alimentación, constituyen una alternativa viable, aunque no resulte fácil de generalizar en un contexto marcado por el aumento del peso de las empresas transnacionales sobre el sistema alimentario mundial.

Existen numerosas aportaciones que muestran su preocupación por los límites que pueda tener este enfoque alternativo, sin embargo, son de gran interés las contribuciones desde el mundo académico que sostienen que la soberanía alimentaria y la agroecología son parte esencial en el camino que hay que transitar para construir una alternativa al control corporativo sobre la producción y el consumo. Altieri y Nicholls (2012: 79) sostienen, en base a la observación de miles de proyectos en países del Sur, que "Los métodos agroecológicos producen más alimentos en menos tierra, utilizando menos energía, menos agua, mientras que mejoran la base de recursos naturales y prestan servicios ecológicos como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero".

Teniendo en cuenta también los límites físicos del planeta, este tipo de enfoques resultan además coherentes con una estrategia ambiciosa y comprehensiva que haga frente a los más importantes retos a los que se enfrenta la población mundial.

## REFERENCIAS

Álvarez Cantalapiedra, Santiago, Barceló, Alfons, Carpintero Redondo, Óscar, Carrasco Bengoa, Cristina, Martínez González-Tablas, Ángel, Recio Andreu, Albert y Roca Jusmet, Jordi (2012). Por una economía inclusiva. Hacia un paradigma sistémico. *Revista de Economía Crítica*, 14, 277-301.

Álvarez Cantalapiedra, Santiago y Martínez González Tablas, Ángel (2020). ¿Por qué una economía inclusiva?, en Spash, Clive L. *Fundamentos para una economía ecológica y social*. FuhemEcosocial y La Catarata, 11-14.

Altieri, Miguel Ángel y Nicholls, Clara Inés (2012). Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica. *Agroecología*, 7 (2), 65-83.

AMIS, Agricultural Market Information System, consultado el 2/06/2023.

Anderson, Colin Ray, Bruil, Janneke, Chappell, M. Jahi, Kiss, Csilla y Pimbeert, Michel Patrick (2021). *Agroecology Now! Transformations Towards More Just and Sustainable Food Systems*. Palgrave Macmillan.

Angus, Ian y Butler, Simon (2011). *Too Many People?* Haymarket Books.

Areskurrinaga, Efren (2016). La liberalización del comercio agrícola y textil en la OMC: efectos en los países del Sur. *Revista de Economía Crítica*, 22, 65-86.

Areskurrinaga, Efren, Begiristain, Mirene y Malagón, Eduardo (2019). Elikadura-sistemak: Elikadura Burujabetzaren eta Agroekologiaren estrategia askatzaileak. *Hegoak Zabalduz*, 10.

Bernstein, Henry (2014). Food sovereignty via the 'peasant way': a sceptical view. *The Journal of Peasant Studies*, 41(6), 1031-1063. <https://doi.org/10.1080/03066150.2013.852082>

Bonanno, Alessandro (2016). The Financialization of Agriculture and Food in the Context of the Neoliberal Restucturing: Primary Characteristics and Basic Contradictions. *Estudios Rurales*, (5)10, 1-17.

Botreau, Hélène y Cohen, Marc J (2020). Gender inequality and food insecurity: A dozen years after food price crisis, rural women still bear the brunt of poverty and hunger. *Advances in Food Security and Sustainability*, 5, 53-117. <https://doi.org/10.1016/bs.af2s.2020.09.001>

Brown, Wendy (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso.

Burch, David y Lawrence, Geoffrey (2009). Towards a third food regime: behind the transformation. *Agriculture and Human Values*, 26(4), 267-279. <https://doi.org/10.1007/s10460-009-9219-4>

Cascante, Katty (2021). *Obesidad y desnutrición. Consecuencias de la globalización alimentaria*. La Catarata.

Chamayou, Grégoire (2022). *La sociedad ingobernable. Una genealogía del liberalismo autoritario*. Akal.

Clapp, Jennifer (2015a). Food security and contested trade norms. *Journal of International Law and International Relations*, 11(2), 104-115.

Clapp, Jennifer (2015b). Food self-sufficiency and international trade: a false dichotomy? FAO, *The State of Agricultural Commodity Markets 2015–16 in Depth*.

Clapp, Jennifer (2021). The Problem with Growing Concentration and Power in the Food System. *Nature Food*, 2, 404-408. <https://doi.org/10.1038/s43016-021-00297-7>

Clapp, Jennifer (2023). Concentration and crises: exploring the deep roots of vulnerability in the global industrial system. *The Journal of Peasant Studies*, 50(1), 1-25. <https://doi.org/10.1080/03066150.2022.2129013>

Clapp, Jennifer e Isakson, S. Ryan (2018). *Speculative Harvests. Financialization, Food and Agriculture*. Practical Action Publishing.

Clapp, Jennifer, Noyes, Indra y Grant, Zachary (2021). The Food Systems Summit's Failure to Address Corporate Power. *Development*, 64, 192-198. <https://doi.org/10.1057/s41301-021-00303-2>

De Schutter, Olivier (2010). Especulación con alimentos básicos y crisis de los precios de los alimentos. Relator especial sobre el derecho a la alimentación, *Nota informativa*, 2.

De Schutter, Olivier (2011). The World Trade Organization and the post-global food crisis agenda. Putting food security first in the international trade system. *Activity report*.

Duque, Juan J. (2018). El papel de la especulación financiera en la subida de los precios de los alimentos de 2007 a 2014: una aproximación empírica. *Revista de Economía Crítica*, 26, 24-50.

ETC (2021). Secuestro corporativo de los sistemas alimentarios: Por qué oponerse a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. *Comunicado del Grupo ETC*, 118.

Fakhri, Michael (2020). El derecho a la alimentación en el contexto de la política comercial y el derecho mercantil internacionales: Informe a la Asamblea General de Naciones Unidas del Relator Especial sobre el derecho a alimentación. A/75/219.

Fakhri, Michael (2021). El derecho a la alimentación: Informe a la Asamblea General de Naciones Unidas del Relator Especial sobre el derecho a alimentación. A/76/237.

FAO (2010). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo-2010: La inseguridad alimentaria en crisis prolongadas*. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO (2011). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo-2011 ¿Cómo afecta la volatilidad de los precios internacionales a las economías nacionales y la seguridad alimentaria?* Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO (2012). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo-2012: Invertir en la agricultura para construir un futuro mejor*. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO (2015). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo-2015: Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos*. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO (2022). *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas-2022: La geografía del comercio alimentario y agrícola: enfoques de políticas para lograr el desarrollo sostenible*. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO (2023). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo-2023: Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano*. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAOSTAT, Base de datos sobre alimentación y agricultura, consultada el 15/07/2023.

Fernández, Fernando y Duch, Gustavo (2011). 2010. El terremoto alimentario. Causas de la crisis alimentaria y tendencias de futuro, en *La situación del mundo, informe anual del Worldwatch Institute sobre el progreso hacia una sociedad sostenible*, 337-356.

- Gutiérrez Goiria, Jorge y Herrera, Andrés Fernando (2021). ODS 8: El crecimiento económico y su difícil encaje en la Agenda 2030. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 3(14), 52-66. <https://doi.org/10.15304/ricd.3.14.7859>
- Halberg, Niels, Panneerselvam, P. y Treyer, Sébastien (2015). Eco-funtional Intensification and Food Security: Synergy or Compromise? *Sustainable Agriculture Research*, 4(3), 126-139. <https://doi.org/10.5539/sar.v4n3p126>
- Harvey, David (2004). The 'New' Imperialism: Accumulation by Dispossession. *Socialist register 2004: The New Imperial Challenge*, 40, 63-87.
- Hernández Zubizarreta, Juan, González, Erika y Ramiro, Pedro (2019). Las empresas transnacionales y la arquitectura jurídica de la impunidad: responsabilidad social corporativa, lex mercatoria y derechos humanos. *Revista de Economía Crítica*, 28, 41-54.
- IPES-Food (2016). *From uniformity to diversity: a paradigm shift from industrial agriculture to diversified agroecological systems*. International Panel of Experts on Sustainable Food Systems.
- IPES-Food (2022). *¿Otra tormenta perfecta?* International Panel of Experts on Sustainable Food Systems.
- Jansen, Kees (2015). The debate on food sovereignty theory: agrarian capitalism, dispossession and agroecology. *The Journal of Peasant Studies*, 42(1), 213-232. <http://dx.doi.org/10.1080/03066150.2014.945166>
- Lappé, France M., Collins, Joseph y Rosset, Peter (2005). *Doce mitos sobre el hambre. Un enfoque esperanzador para la agricultura y la alimentación del siglo XXI*. Icaria.
- Lappé, Frances M.; Clapp, Jennifer, Anderson, Molly, Broad, Robin, Messer, Ellen, Pogge, Thomas y Wise, Timothy (2013). How We Count Hunger Matters. *Ethics & International Affairs*, (27)3, 251-259. <https://doi.org/10.1017/S0892679413000191>
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Laval, Christian (2022). Una nueva guerra civil mundial. *Viento Sur*, 180, 47-57.
- Manahan, Mary Ann y Madhuresh Kumar (2021). *Asalto al poder. Mapeo del multistakeholderismo en la gobernanza mundial*. Grupo de Trabajo de los Pueblos sobre Multistakeholderismo.
- McMichael, Philip (2016). *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias*. Icaria.
- Méndez, Ricardo (2018). *La telaraña financiera. Una geografía de la financiarización y sus crisis*. RIL editores.
- Méndez, Ricardo (2023: *Tiempos críticos para el capitalismo global. Una perspectiva geoeconómica*. REVIVES.
- Mora, Olivier, Le Mouël, Chantal, De Lattre-Gasquet, Marie, Donnars, Catherine, Dumas, Patrice, Réchauchère, Olivier, Brunelle, Thierry, Manceron, Stéphane, Marajo-Petitzon, Elodie, Moreau, Clémence, Barzman, Marc, Forslund, Agneta y Marty, Pauline (2020). Exploring the future of land use and food security: A new set of global scenarios. *PLoS ONE*, (15)7. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0235597>
- Naredo, José Manuel (2022). *La crítica agotada. Claves para un cambio de civilización*. Siglo XXI.
- OECD/FAO (2021). *OECD-FAO Agricultural Outlook 2021-2030*. OECD Publishing.
- Paillard, Sandrine, Treyer, Sébastien y Dorin, Bruno (coord.) (2011). *Agrimonde. Scenarios and Challenges for Feeding the World in 2050*. Editions Quae.

Pechlaner, Gabriela y Otero, Gerardo (2010). The Neoliberal Food Regime: Neoregulation and the New Division of Labor in North America. *Rural Sociology*, (75)2, 179-208. <https://doi.org/10.1111/j.1549-0831.2009.00006.x>

Rodrik, Dani (2018). What Do Trade Agreements Really Do? *Journal of Economic Perspectives*, (32) 2, 73-90. <https://doi.org/10.1257/jep.32.2.73>

Russi, Luigi y Ferrando, Tomaso (2015). 'Capitalism a nuh' wi frien'. The formatting of farming into an asset, from financial speculation to international aid. *Catalyst: A Social Justice Forum*, (6)1, 70-90.

Slobodian, Quinn (2021). *Globalistas. El fin de los imperios y el nacimiento del neoliberalismo*. Capitán Swing.

Soldevila, Victòria, Viladomiu, Lourdes y Rosell, Jordi (2021). Las políticas agroalimentarias de los regímenes agroalimentarios. *XIII Congreso de Economía Agroalimentaria*. Universidad Politécnica de Cartagena, 215-218.

UNCTAD (2023): *Informe sobre comercio y desarrollo 2023. Crecimiento, deuda y clima: Reajuste de la arquitectura financiera mundial*. Conferencia de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo. <https://unctad.org/es/publication/informe-sobre-el-comercio-y-el-desarrollo-2023>

UNCTAD (2015): Evolución del sistema de comercio internacional y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo. Nota de la secretaría de la UNCTAD TD/B/61/2

Valoral Advisors (2023). The State of the Global Food & Agriculture Investment Space. <https://www.valoral.com/research/the-state-of-the-global-food-agriculture-investment-space/valoral-advisors-food-agriculture-investment-funds-2023/>

Van Der Ploeg, Jan Douwe (2010). The Food Crisis, Industrialized Farming and the Imperial Regime. *Journal of Agrarian Change*, (10)1, 98-106. <https://doi.org/10.1111/j.1471-0366.2009.00251.x>

Wise, Timothy A (2019). *Eating Tomorrow. Agribusiness, Family Farmers, and the Battle for the Future of Food*. The New Press.

Wittman, Hannah, Desmarais, Annette y Wiebe, Nettie (eds.) (2010). *Food sovereignty. Reconnecting food, nature and community*. Oakland, CA: Food First.

Zabalo, Patxi (2013). Las nuevas cifras del hambre de la FAO: cambio radical en la visión sobre la evolución de la subnutrición. *Boletín del Centro de Documentación Hegoa*, nº 35.

Zabalo, Patxi y Bidaurratzaga, Eduardo (2016). Acuerdos internacionales sobre comercio e inversión: apuntalando la globalización neoliberal. *Actas de las XV Jornadas de Economía Crítica*. Universidad Complutense de Madrid, 896-913.

## **SOBRE LOS AUTORES Y LA AUTORA / ABOUT AUTHORS**

Efren Areskurrinaga Mirandona es doctor en Estudios sobre desarrollo por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y profesor titular de economía en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU. Sus principales líneas de investigación son la economía internacional y los estudios de desarrollo, y más en concreto, la soberanía alimentaria, el desarrollo humano y el comercio internacional.

Elena Martínez Tola es doctora en Economía por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y profesora agregada en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU. Sus principales líneas de investigación son el mercado laboral, desigualdades de género, economía urbana y relaciones internacionales.

Patxi Zabalo Arena es doctor en Estudios sobre desarrollo por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y profesor agregado en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU. Sus principales líneas de investigación son los acuerdos internacionales sobre comercio e inversión y la desigualdad.